

Quito, 19 de enero del 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, Milton Vinueza Recalde con cédula 1717272353, como Gerente de la compañía Graficar Publicidad GRAMDIA CIA. LTDA., solicito actualicen los datos de socios acorde a las escrituras de sesión que se adjunta.

Por la favorable atención al presente, le reitero mis respetos y consideraciones.

Muy atentamente,

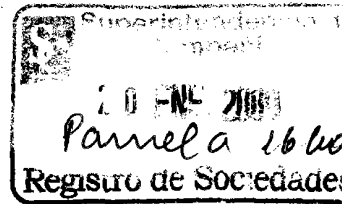


Ing. Milton Vinueza Recalde
GERENTE

OK. ✓
ESCANEAR

3-02-2009

DM



Cesiones registradas

22/01/09





NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA LIMITADA ^{Notaría 4ta.}
GRAFICAR PUBLICIDAD, GRAMEDIA CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

DENNIS ANDRES PAZMIRO PERA

A FAVOR DE:

MILTON NICOLAS VINUEZA RECALDE

CUANTIA: \$ 500,00 U.S.D.

C.M. DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves dieciséis de octubre del dos mil ocho, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto Encargado, de este cantón, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho, comparecen como cedente el señor DENNIS ANDRES PAZMIRO PERA, soltero; y, como cesionario, el señor MILTON NICOLAS VINUEZA RECALDE, soltero, ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones sociales al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

24

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, como cedente el señor DENNIS ANDRES PAZMIÑO PEÑA y como cesionario el señor MILTON NICOLAS VINUEZA RECALDE, por sus propios derechos, los comparecientes son solteros, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía Limitada GRAFICAR PUBLICIDAD, GRAMEDIA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de noviembre de dos mil cinco ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de febrero de dos mil seis; b) el señor DENNIS ANDRES PAZMIÑO PEÑA, como socio fundador de la indicada compañía, es propietario de cincuenta participaciones de la misma; y, c) En Junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada el trece de diciembre del dos mil siete, en forma unánime del capital social y pagado, decide ceder las cincuenta participaciones, que posee en esta compañía, a favor del señor MILTON NICOLAS VINUEZA RECALDE. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor DENNIS ANDRES PAZMIÑO PEÑA, cede en favor del señor MILTON NICOLAS VINUEZA RECALDE, las participaciones que mantiene en la mencionada compañía en su totalidad, sus revalorizaciones, superávit, ventajas y privilegios que posee en beneficio del Cesionario; sin tener que reclamar en lo posterior, es decir, cincuenta participaciones de diez dólares cada una, que son cancelados por el cesionario, en efectivo, al



NOTARIA
CUARTA

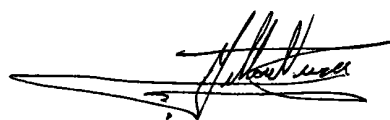
DR. LIDER MORETA GAVILANES

momento de la suscripción de este contrato. De ésta manera el cedente deja de ser socio de la compañía. CUARTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes se autorizan mutuamente para obtener que de la presente escritura se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como de la matriz de la escritura de constitución. QUINTA: ACEPTACION.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato, por convenir a sus interés. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por el señor doctor Raúl Ortiz, portador de la matrícula profesional número once mil ochocientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en su contenido y firman junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


DENNIS ANDRES PAZMINO PERA



C.C. 1715023188


MILTON NICOLAS VINUEZA RECALDE



C.C. 171727235-3

Firmado) DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO CUARTO
ENCARGADO DEL CANTON QUITO.-

A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

Acta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1712355-8

VINUEZA RECALDE MILTON NICOLAS

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO

EL ROBLE 1985

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 0060 07319 M

TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

0060 07319 1985

FIRMA DEL CEDULADO

16-10-2008

EQUATORIANA*****

NACIONALIDAD ECUATORIANA

IND. DACT. 1712355-8

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION PRIMARIA

PROF. OCUP. ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MILTON GONZALO VINUEZA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ROSA MARIA RECALDE

QUITO 21/11/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

21/11/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0862192

Pch

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171502318-8

PAZMINO PEÑA DENNIS ANDRES

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO

EL MARZO 1985

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 0065 0397 04797 M

TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

0065 0397 04797 1985

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA*****

NACIONALIDAD ECUATORIANA

IND. DACT. E434414242

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION PRIMARIA

PROF. OCUP. ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LOUIS EDUARDO PAZMINO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ROSA MARIA PEÑA

QUITO 15/09/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

15/09/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0785067

Pch

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

196-0232 1715023183

NÚMERO CÉDULA

PAZMINO PEÑA DENNIS ANDRES

PICHINCHA/QUITO

PROVINCIA CANTÓN

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

039-0336 1717272353

NÚMERO CÉDULA

VINUEZA RECALDE MILTON NICOLAS

PICHINCHA/QUITO

PROVINCIA CANTÓN

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GRAFICAR PUBLICIDAD GRAMEDIA CÍA. LTDA. DEL 13 DE DICIEMBRE DEL
2007**

En Quito, a los trece días de diciembre del dos mil siete, a las diecisiete horas, el señor Presidente de Graficar, Cía. Ltda. GRAMEDIA, señor Milton Vinueza Recalde, instala la sesión extraordinaria y universal, convocada para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Situación actual de la empresa; y,
2. Revista Publicitaria de Baños.

Verificado el quórum, con la presencia de todos los socios y el cien por ciento del capital y aprobado el orden del día, trataron los puntos con las siguientes conclusiones:

1. Situación Actual de la Empresa.-

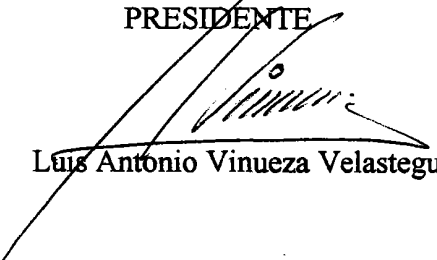
- a) El señor Presidente, expone que tiene prioridades respecto de sus estudios, situación que imposibilita atender las funciones de su cargo, por esta razón solicita licencia y encarga la presidencia a la doctora Fabiola Recalde, Contadora de la empresa a partir del 1 de enero del 2008. Esta decisión es aprobada por los socios asistentes.;
- b) La doctora Fabiola Recalde, acepta encargarse de la presidencia con la condición de que se le brinde un apoyo por las personas que trabajamos en la empresa;
- c) Los señores Luis Antonio Vinueza Velasteguí y Dennis Andrés Pazmiño Peña, presentaron su solicitud de retiro como socios de la empresa, según consta en las comunicaciones dirigidas al señor Presidente, en la que indican que traspasan sus aportaciones a favor del socio Milton Vinueza Recalde y autorizan realizar los trámites para su legalización. La Junta decide, por unanimidad, aprobar las solicitudes y autorizar a los directivos realizar los trámites de traspaso, comunicación a la Superintendencia de Compañías y demás organismos de control;
- d) Se confirma la Gerencia a cargo del señor Miguel Ángel Valencia Ortiz y se nombra al Lic. Milton G. Vinueza V. como secretario ad-hoc de la junta, hasta que se nombren nuevos directivos de la misma;
- e) Se aprueba el presupuesto para el año 2008 con los anexos correspondientes

- 2. Revista de Baños.-** Este ha sido un trabajo que ha requerido de mucho tiempo y no se llega a culminar, por tanto, se solicita una reunión con el señor Fausto Tejada, para definir tiempos y tratar de sacar adelante este compromiso.

En vista de la difícil situación económica que enfrenta la empresa, la doctora Fabiola Recalde, decide condonar el monto prestado por la cantidad de tres mil dólares, para cubrir exclusivamente el déficit del año anterior y el licenciado Milton Vinueza Valencia, retira la máquina impresora por la deuda que tiene Graficar, de nueve mil noventa y cinco dólares, liquidando de esta forma los pasivos pendientes.

Con las sin más puntos que tratar, el señor Presidente, clausura la sesión a las 19H30.


Milton Nicolás Vinueza Recalde
PRESIDENTE

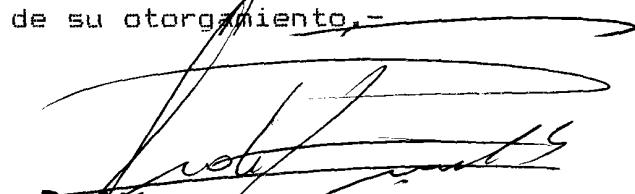

Luis Antonio Vinueza Velasteguí


Miguel Ángel Valencia Ortiz
GERENTE


Dennis Andrés Pazmiño Peña

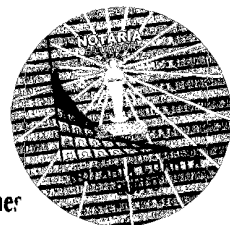
HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por DENNIS ANDRES PAZMIÑO PEÑA en favor de MILTON NICOLAS VINUEZA RECALDE, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador





NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

/end/

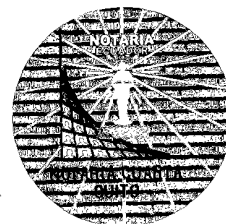
RAZÓN: Yo, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA GRAFICAR PUBLICIDAD, GRAMEDIA CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, EL VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO. En Quito, hoy día MIERCOLES VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

Notaria 4ta.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



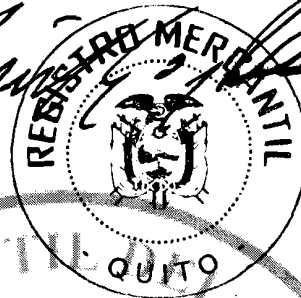


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 267 del REGISTRO MERCANTIL de seis de febrero del dos mil seis, a fs. 224 vta, tomo 137, correspondiente a compañía "GRAFICAR PUBLICIDAD GRAMEDIA CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a ocho de enero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

